

# Іпрепа

# POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Imperia	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	Elaborado	Revisa	Пргиера
Nотbre	Вгуап Rivera	Luis Sairitupa	Luis Sairitupa
Cargo	Control & Compliance Coordinator	CEO	CEO
Fecha	03/04/2025	04/04/2025	04/04/2025
⊔so de Iпf.	Interno		
Código		POL - 5G55T - 002	

Documento propiedad de IMPERIA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 5.A.C prohibido su reproducción total o parcial sin autorización. El ejemplar impreso es copia NO controlada de la información documentada del Sistema de Gestión Integrado de IMPERIA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 5.A.C

2024 - TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS



#### I. ASPECTOS GENERALES

#### **OBJETIVO**

Establecer los principios y compromisos de Imperia Soluciones Tecnológicas S.A.C. para garantizar ambientes de trabajo seguros y saludables, mediante la implementación, mantenimiento y mejora continua de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a la normativa legal vigente y las mejores prácticas.

El objetivo es prevenir accidentes laborales, enfermedades ocupacionales y daños a la salud, promoviendo una cultura de prevención y autocuidado entre todos los colaboradores, contratistas y visitantes, con la participación activa de todo el personal y la alta dirección.

#### ALCANCE

Esta política es aplicable a todas las actividades, procesos, proyectos y servicios que desarrolla Imperia Soluciones Tecnológicas S.A.C., en todos los centros de trabajo, instalaciones temporales y lugares donde sus colaboradores, contratistas o visitantes desempeñen labores o se vean expuestos a riesgos derivados de las operaciones de la empresa.

Abarca a todo el personal propio, proveedores, subcontratistas y terceros que actúen en representación de la empresa o dentro de sus instalaciones, garantizando el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, así como la participación y consulta activa de los trabajadores en la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos y oportunidades para la mejora continua del Sistema de Gestión de SST.

## MARCO DE REFERNCIA

ISO 45001:2018

Ley N. ° 29783 — Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo

# TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- Accidente de trabajo: Evento no deseado que ocurre por causa o durante el trabajo, que produce daño físico, mental, material o incluso la muerte.
- Agente peligroso: Cualquier factor físico, químico, biológico, ergonómico o psicosocial que puede causar daño a los trabajadores.
- Auditoría de SST: Proceso sistemático, independiente y documentado para evaluar si las actividades y resultados de SST cumplen con las disposiciones planificadas.
- **Comité de SST:** Grupo paritario (trabajadores y empleador) que vela por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el centro de trabajo.





www.imperia.com.pe





- Condición insegura: Situación física que puede generar un accidente o enfermedad ocupacional (por ejemplo, piso mojado, cables sueltos, equipos defectuosos).
- **Emergencia:** Situación imprevista que requiere acción inmediata para proteger la salud y la vida de las personas y/o minimizar daños a la propiedad o al medio ambiente.
- Enfermedad ocupacional: Daño o alteración de la salud del trabajador causado por exposición a riesgos laborales durante su trabajo.
- Equipo de protección personal (EPP): Dispositivo o vestimenta que protege al trabajador contra uno o varios riesgos para su seguridad o salud (ejemplo: casco, guantes, arnés, mascarillas).
- **Identificación de peligros:** Proceso para reconocer y registrar la existencia de peligros en el lugar de trabajo.
- **Incidente:** Evento relacionado con el trabajo que podría haber causado daño pero no lo hizo (casi accidente).
- **Inspector de trabajo:** Representante de la autoridad laboral encargado de verificar el cumplimiento de las normas de SST en las empresas.
- **Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en términos de lesiones humanas, enfermedad, daño a la propiedad o al ambiente.
- Riesgo: Probabilidad de que un peligro se materialice y produzca consecuencias negativas.
- **Sistema de gestión de SST:** Conjunto de políticas, procesos y prácticas para gestionar la seguridad y salud en el trabajo de forma sistemática y continua.
- Supervisor de SST: Persona designada por la empresa en representación de los trabajadores (en empresas pequeñas) para vigilar el cumplimiento de la normativa SST.

#### II. RESPONSABILIDADES

Para garantizar la correcta implementación de la presente Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, se asignan las siguientes responsabilidades en Imperia Soluciones Tecnológicas S.A.C.:

# Alta Dirección

- Aprobar y respaldar esta política y los objetivos en materia de SST.
- Proveer los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios para implementar, mantener y mejorar el Sistema de Gestión de SST.
- Promover una cultura preventiva y de respeto por la salud y la integridad física y mental de los colaboradores.
- Velar por el cumplimiento de la normativa legal vigente en materia de SST.

## Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo / Supervisor de SST

• Supervisar el cumplimiento de las disposiciones de la política y del reglamento





www.imperia.com.pe





- interno de SST.
- Identificar, evaluar y proponer medidas para controlar los riesgos presentes en las actividades laborales.
- Coordinar las inspecciones, auditorías y actividades de mejora continua del Sistema de Gestión de SST.
- Promover y coordinar capacitaciones, charlas y campañas de concienciación para los trabajadores.
- Canalizar las sugerencias, observaciones y quejas de los trabajadores sobre temas de SST.

# Áreas y Jefaturas

- Garantizar que las tareas bajo su responsabilidad se ejecuten cumpliendo las normas y procedimientos de SST.
- Identificar y controlar los peligros y riesgos asociados a las actividades de su área.
- Facilitar y promover la participación del personal en las actividades de prevención y mejora de las condiciones de trabajo.
- Investigar los accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales que ocurran en su área y proponer las acciones correctivas necesarias.

#### **Todo el Personal**

- Conocer y cumplir las disposiciones de esta política, el reglamento interno de SST y las instrucciones recibidas para prevenir riesgos.
- Usar correctamente los equipos de protección personal (EPP) y cuidar las instalaciones, equipos y herramientas que se les asignen.
- Participar activamente en las capacitaciones, simulacros y actividades de prevención organizadas por la empresa.
- Informar de inmediato cualquier condición insegura, incidente, accidente o enfermedad que detecten o sufran.
- Colaborar con las investigaciones y acciones de mejora relacionadas con la SST.









#### III. COMPROMISO

En Imperia Soluciones Tecnológicas S.A.C., empresa privada dedicada al rubro de Tecnología de la Información, basada en sus valores organizacionales y orientados por su visión y misión establece los siguientes compromisos:

- Fomentar una cultura de prevención de riesgos laborales en nuestros colaboradores, contratistas, proveedores y visitantes, con la finalidad de protegerlos mediante la prevención de lesiones, dolencias, enfermedades, incidentes o accidentes relacionados con el trabajo y emergencias.
- El cumplimiento de los requisitos legales pertinentes en materia de seguridad y salud en el trabajo, de los programas voluntarios, de la negociación colectiva en Seguridad y salud en el trabajo, y de otras prescripciones que suscriba la organización.
- Brindar los recursos necesarios para verificar y evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Promover la formación y capacitación de nuestro personal de los procedimientos, peligros y riesgos y sus controles; así como, el comportamiento responsable.
- Garantizar de que los trabajadores y sus representantes son consultados y participan activamente en todos los elementos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en especial en controlar los riesgos y peligros relacionados al trabajo.
- Facilitar que nuestro personal y colaboradores intervengan y detengan cualquier actividad que pueda suponer un riesgo para su salud y seguridad.
- Comunicar a los niveles de la organización correspondientes cualquier acción, omisión o situación que pudiera provocar un accidente o enfermedad ocupacional.
- Investigar las causas de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos para minimizar su ocurrencia.
- Poner en práctica la mejora continua en el desempeño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Lima, 16 de junio del 2025







